

# **Representación paritaria de género vs. participación pública de las diputadas.**

Análisis de caso de las dos sesiones plenarias de la XIII legislatura en España

## **Gender Representation vs. public participation of MPs (Members of Parliament).**

Case Analysis of the two Plenary Sessions of the XIII Legislature in Spain

**Ángela Paloma Martín Fernández**

Doctoranda en Estudios de Género: Cultura, Sociedades y Políticas.

Universidad Rovira i Virgili

Asesora en el Gabinete de la Presidencia del Gobierno de España.

angelapaloma.martin@estudiants.urv.cat

Martín Fernández, A.P. (2020)

Representación paritaria de género vs. participación pública de las diputadas. Análisis de caso de las dos sesiones plenarias de la XIII legislatura en España

Revista Internacional de Investigación en Comunicación *aDResearch ESIC*. Nº 22 Vol 22

Monográfico especial, marzo 2020 · Págs. 150 a 163

<https://doi.org/10.7263/adresic-022-08>

## RESUMEN

**Clasificación JEL:****JEL: L82, H83, M3****Palabras clave:**

Comunicación política, representatividad, participación pública, mujeres en política, estructuras de poder, lenguaje parlamentario, igualdad

**Objetivo del estudio:** El objetivo de este artículo es tratar de demostrar si en la XIII Legislatura en España, la más paritaria de Europa, existe una relación entre la representación de las diputadas españolas con su participación pública a través de la formulación de preguntas orales en las dos sesiones plenarias que se celebraron.

**Diseño/metodología/enfoque:** La investigación se ha articulado en un doble enfoque. En primer lugar, la cuantificación del número de diputadas en la XIII Legislatura en comparación con las preguntas orales elaboradas por sexo y Grupos Parlamentarios a través de la información del Congreso de los Diputados y del Diario de Sesiones. Por otro lado, con entrevistas en profundidad que amplían el debate sobre la representación de las mujeres en el poder, así como su comunicación política.

**Resultados:** Los resultados invitan a cuestionar si la representación política de las mujeres está alineada a su participación pública y la demostración de que siguen existiendo obstáculos para la participación política de las mujeres.

**Limitaciones/implicaciones:** Se ha dejado al margen el número de mujeres que han presentado preguntas orales por grupo parlamentario, ciñéndose este artículo a la participación de las diputadas en general, centrándose en la representación por sexo y representación social y no por grupo parlamentario.

**Originalidad/contribución:** Si bien la presencia de la mujer española en el espacio público ha ido en aumento, el demostrar su participación pública a través de la formulación de preguntas orales en las sesiones plenarias en un momento en el que España fue noticia por ser el más paritario en Europa, demuestra que el reto no sólo es que haya más diputadas, sino que puedan participar e influir. Pasar de la percepción a la realidad ofrece la oportunidad de reducir las brechas de género.

## ABSTRACT

**JEL Classification:****JEL: L82, H83, M3****Key words:**

Political communication, representativeness, public participation, women in politics, power structures, parliamentary language, equality public affairs

**Purpose:** The objective of this article is to prove if in the XIII Legislature in Spain, the most egalitarian in Europe, there is a relationship between the representation of Spanish deputies and their public participation, done through the formulation of oral questions in the two plenary sessions held.

**Design / Methodology / Approach:** The research has been articulated with a double approach. First, comparing the number of deputies in the XIII Legislature with the oral questions made, separating them by gender and parliamentary groups. Secondly, with in-depth interviews that broaden the debate about representation of women in power, as well as their public communication.

**Results:** The results invite us to question whether women's political representation is aligned with their public participation; and the proof that there are still obstacles to women's political participation.

**Limitations / Implications:** The number of women who have presented oral questions by parliamentary group has been left aside. This article is limited to the participation of deputies in general, focusing on representation by gender and social representation, and not by parliamentary group.

**Originality / Contribution:** The presence of Spanish women in the public arena has been increasing. This article proves that their public participation through the formulation of oral questions in plenary sessions, at a time when Spain was news for being the most equal in Europe. This means a double challenge: there are more women MPs, but that they can also participate and influence. Moving from perception to reality offers the opportunity to reduce gender gaps.

## 1. Introducción<sup>1</sup>

Este artículo parte de la hipótesis de que a pesar del aumento de parlamentarias que ha experimentado España en las últimas legislaturas, si bien es cierto que han aumentado, no es representativa su participación pública en términos de comunicación política desde el punto de vista de las preguntas orales como lenguaje parlamentario. Existe un aumento de diputadas, también de senadoras, aunque a partir de la X Legislatura la tendencia varía. Están, pero, ¿influyen? La teoría feminista tiene en cuenta tres dimensiones de representación política: descriptiva, simbólica y sustantiva (Pastor e Iglesias-Onofrio, 2018, p.136). La descriptiva hace alusión a la relación en cuanto al sexo entre una institución pública y la población a la que representa. La simbólica se refiere a la actitud de las figuras políticas. Y la sustantiva hace alusión a la ejecución de los políticos, a su acción. De ahí parte la base de la distinción que hacen Pastor e Iglesias-Onofrio: sería la diferencia entre «estar», «ser» y «hacer».

Las mujeres acceden a cargos y puestos de mayor responsabilidad, pero el avance es excesivamente lento (Camps, 1998-2019, p. 9). Se persigue la igualdad y ha contribuido a ello la Ley para la igualdad efectiva de mujeres y hombres que se aprobó en España en 2007, los avances del feminismo y especialmente en España las últimas movilizaciones que han acontecido el 8 de marzo de 2018 y el 8 de marzo de 2019. Y siguen existiendo diferencias de género en la élite política (Uriarte y Ruiz, 1997, p. 207) a pesar de los avances de los últimos años donde la educación y el desarrollo económico han sido factores clave.

Jennifer L. Lawless y Richard L. Fox se preguntaban en 2005 por qué las mujeres no se presentaban por un cargo de representación política en Estados Unidos (Lawless y Fox, 2005, p. 75), mientras en España se constataba el incremento de representación femenina en los partidos políticos por varias cuestiones: externas e internas. Las externas, o ambientales, están relacionadas con los intereses entre partidos políticos a la hora de la elaboración de las campañas electorales o en la competición por hacerse con el voto femenino. Las cuestiones de carácter interno están relacionadas con la ideología política del partido, la constitución de movimientos feministas dentro de los partidos o por la implementación de cuotas (Verge, 2006, p. 165-166).

La población española para las elecciones del 28 de abril de 2019 era de 46.722.980 (Instituto Nacional de Estadística, 2019). El censo electoral ascendía a un total de 36.898.883 (Ministerio del Interior, 2019). Las mujeres representaban el 51 % de la población española. Tras las elecciones del 28 de abril de 2019, el Congreso español se convirtió en el más paritario a nivel europeo (Unión Interparlamentaria, 2019) con 171 diputadas de 350 escaños, es decir, el 48,86 %. Y el 21 de mayo arrancaba la XIII Legislatura con el presidente en funciones, Pedro Sánchez, como candidato del PSOE. Sin embargo, esto no quiere decir que haya sido el Congreso más paritario de la democracia española, ya que en la X Legislatura hubo 175 diputadas, el 50 % del total de la Cámara Baja tras las elecciones generales del 20 de noviembre de 2011. En esta ocasión gobernó el Partido Popular, aunque bien es cierto que han existido más estrategias de acción positiva en el Partido Socialista Obrero Español (PSOE) e Izquierda Unida (IU) para incrementar la militancia femenina (Verge, 2006, p. 169).

Este artículo tiene por objetivo demostrar si la representación de las mujeres en el Congre-

1. «Este trabajo ha sido realizado en el marco del Programa de Doctorado Interuniversitario en Estudios de Género: Culturas, Sociedades y Políticas».

so de los Diputados en la XIII Legislatura, la más paritaria en Europa, está relacionada con su participación en la comunicación política utilizando como criterio de análisis las preguntas orales que se realizan en el Congreso en las sesiones plenarias. Según el artículo 185 del Reglamento del Congreso, los Diputados podrán formular preguntas al Gobierno y a cada uno de sus miembros. Y aunque el lenguaje político ha sido, y sigue siendo, objeto de estudio, se ha analizado la pregunta oral como género discursivo (Santos, 2010, p. 141) dentro de la familia de géneros del lenguaje parlamentario. Las sesiones tienen una especial relevancia pública por su contenido. Un motivo es que son retransmitidos en directo a través del canal institucional y, por tanto, a través de la televisión y a través de las redes sociales, amplificando su difusión y, con ello, su influencia e impacto público. El segundo motivo es que las preguntas orales tienen una connotación política y, por tanto, un interés, convirtiéndose en herramienta para la transmisión de información a través no sólo de la retransmisión en directo vía televisiva sino también a través de la interpretación de información de la prensa en general.

El punto 3 del Artículo 188 del Reglamento del Congreso especifica que: «En el debate, tras la escueta formulación de la pregunta por el Diputado, contestará el Gobierno. Aquél podrá intervenir a continuación para replicar o repreguntar y, tras la nueva intervención del Gobierno, terminará el debate. Los tiempos se distribuirán por el Presidente y los intervinientes, sin que en ningún caso la tramitación de la pregunta pueda exceder de cinco minutos. Terminado el tiempo de una intervención, el Presidente automáticamente dará la palabra a quien deba intervenir a continuación o pasará a la cuestión siguiente». Por lo tanto, a efectos

prácticos, cada interviniente tiene dos minutos y medio: el diputado que pregunta y la figura del Gobierno que responde. Este tiempo puede dividirse en turnos de pregunta y respuesta, réplica y contrarréplica, aunque no son obligatorios porque puede realizarse en dos turnos de pregunta y respuesta.

## 2. Método

El método que se ha empleado para cumplir con el objetivo de este artículo tiene un doble enfoque exploratorio. Por un lado, se presentan los datos empíricos, que se extraen del Congreso de los Diputados y de los Diarios de Sesiones (D/S) del Congreso de los Diputados. El Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados es una de las publicaciones oficiales del Congreso. Según el Boletín Oficial del Estado (BOE-A-1982-5196) en su artículo 96, apartado 1, «en el “Diario de Sesiones” se reproducirán íntegramente, dejando constancia de los incidentes producidos, todas las intervenciones y acuerdos adoptados en sesiones del Pleno, de la Diputación Permanente y de las Comisiones que no tengan carácter secreto». Por tanto, el Congreso facilita información en línea, que detalla, a través de la búsqueda explícita, el número de diputadas por Legislatura. Y de las intervenciones del Diario de Sesiones se pueden extraer el número de preguntas orales que cada diputado o diputada realiza en cada sesión de control. La relación de ambos datos es crucial para este análisis.

Se especifica que la XIII Legislatura contó con dos sesiones plenarias: la del 11 de septiembre de 2019 y la del 18 de septiembre de 2019. Quienes preguntan son los diputados y responden los miembros del gobierno. Según la clasificación de Luis Javier Santos López (2010, p. 144-145), los diputados que preguntan pueden clasificarse en tres:

- a) Diputados de la oposición, que generalmente plantean la pregunta para atacar a la persona del gobierno y no con la motivación de conocer una respuesta o de fiscalizar al gobierno.
- b) Diputados de la misma formación política que la persona del gobierno, que generalmente desarrolla la pregunta y aprovecha para lanzar un mensaje con notoriedad o novedad.
- c) Diputados de grupo ideológicamente afín al gobierno, cuya pregunta y respuesta se ejecuta en tono colaborativo con el objetivo de seguir manteniendo los acuerdos.

Y, por otro lado, se ha empleado la técnica de las entrevistas en profundidad con respuesta abierta, realizadas durante 2018 para la tesis doctoral aún sin publicar bajo el título provisional *El liderazgo político de las mujeres en España* que quiere defender la autora de este artículo bajo la dirección de la Dra. Iolanda Tortajada; y para la publicación del libro *Más políticas para otra política* (Antonio Machado, 2020)<sup>2</sup>. Esta técnica no plantea justificar el detalle de los datos, pero sí indagar en sus causas y en los resultados. Las personas seleccionadas para este artículo son una muestra no probabilística, pero con una intencionalidad, por ello los criterios de la selección han sido:

- Fundamentación académica.
- Experiencia en los medios de comunicación.
- Experiencia parlamentaria.
- Experiencia política.

2 *Más políticas para otra política: más mujeres en política para la transformación social* (Antonio Machado, 2020) es un libro que parte de las investigaciones de la tesis doctoral aún sin publicar bajo el título provisional *El liderazgo político de las mujeres en España* que quiere defender la autora de este artículo bajo la dirección de la Dra. Iolanda Tortajada, en suma con la experiencia de asesoría política de la autora a lo largo de más de una década en más de seis países.

El grupo final lo componen cuatro personas, presentadas por orden alfabético:

- Beatriz Corredor, presidenta de la Fundación Pablo Iglesias y exministra de Vivienda entre 2008 y 2010.
- Charo Nogueira, periodista especialista en igualdad de género y escritora.
- Fernando Garea, presidente de la Agencia EFE y ex corresponsal parlamentario del periódico El País.
- Flavia Freidenberg, politóloga, periodista, doctora en Ciencias Políticas e investigadora titular del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Con cada una de estas personas se realizó una entrevista en profundidad donde se les hizo seis preguntas (Tabla 1) relacionadas con la temática del análisis:

Las respuestas, como se interpreta anteriormente, sirven de guía para futuras investigaciones.

**Tabla 1. Cuestionario de investigación**

Preguntas
Datos personales. Situación profesional
Si existe, ¿cuál es la diferencia entre la participación política de una mujer a la de un hombre?
¿Cuáles son los principales obstáculos de las mujeres en política?
¿Cómo es la participación política de las mujeres dentro de los partidos?
¿Se juzga más, en los medios de comunicación, a las mujeres en política que a los hombres?
¿Fomentan los partidos políticos y/o las Direcciones de Grupo el liderazgo de las mujeres?

### 3. Resultados

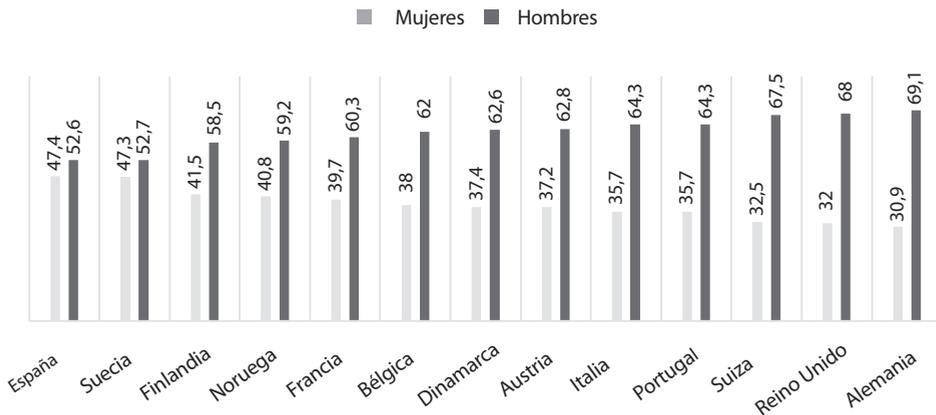
El 28 de abril de 2019 se celebraron elecciones generales. La XIII Legislatura en España comenzó el 21 de mayo de 2019, cuando se constituyen las Cortes Generales. Finalizó el 24 de septiembre de 2019 cuando se disuelven. Esta legislatura ha sido la segunda más corta de la historia reciente de España durando 126 días<sup>3</sup>.

#### 3.1. La legislatura más paritaria de Europa

Según publicaron varios medios de comunicación, entre ellos *El País*, a través de la Unión

España suponían el 47,4 %, según muestra el Gráfico 1. Al finalizar, las parlamentarias suponían el 48,86 % (Congreso de los Diputados, 2019). Esto sucede por varios motivos, como por ejemplo porque existen diputados que una vez ganadas las elecciones deciden dejar su escaño o les ofrecen otros cargos de representación pública dentro o fuera de sus territorios de representación. Cuando ocurre esto, corre la lista por partidos, de ahí que aumentara el número de mujeres al finalizar la XIII Legislatura.

**Gráfico 1. Mujeres en los Parlamentos nacionales. Mayo 2019**

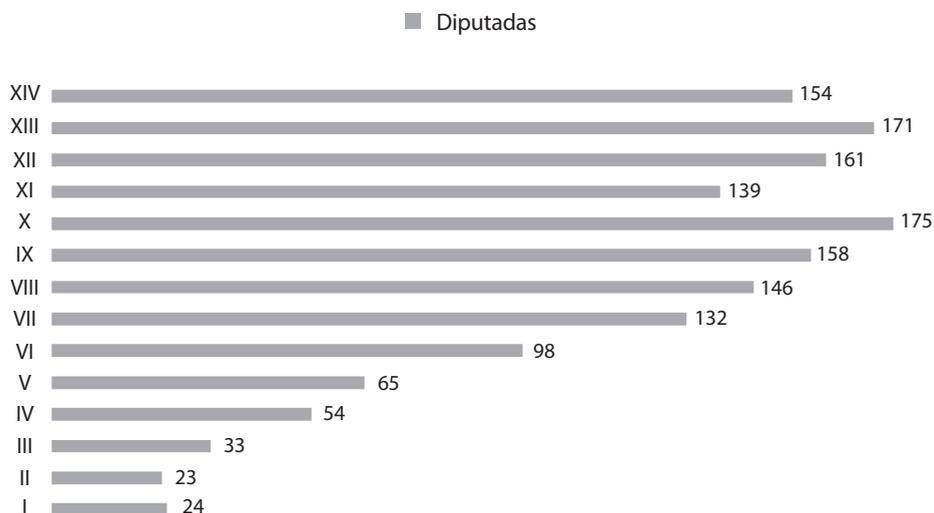


Fuente: Unión Interparlamentaria, 2018. *El País*, mayo 2019. Congreso de los Diputados, 2019. Elaboración Propia.

Interparlamentaria, el Congreso español se convertía en el más paritario de Europa. Cuando arrancó la legislatura, las parlamentarias en

Sin embargo, aunque la XIII Legislatura ha sido la más paritaria de Europa, no lo ha sido de España a lo largo de su democracia (Gráfico 2).

<sup>3</sup> La más corta fue la XI Legislatura que comenzó el 13 de enero de 2016 y finalizó el 3 de mayo de 2016.

**Gráfico 2. Diputadas por Legislatura**

Fuente: Congreso de los Diputados. Elaboración propia.

### 3.2. Sesión plenaria del 11 de septiembre de 2019

Como se verifica en la Tabla 2, para la sesión plenaria del 11 de septiembre de 2019 se registraron y se elaboraron 15 preguntas orales en total. Cinco preguntas fueron formuladas por el Grupo Parlamentario Popular (GP). Tres por el Grupo de Ciudadanos (GCs). Tres por el Grupo de Unidas Podemos (GPOD). Dos por el Grupo

de Vox (GVOX). Una por el Grupo Parlamentario Vasco (GV-PNV). Y una por el Grupo Mixto EH Bildu (GMx Bildu).

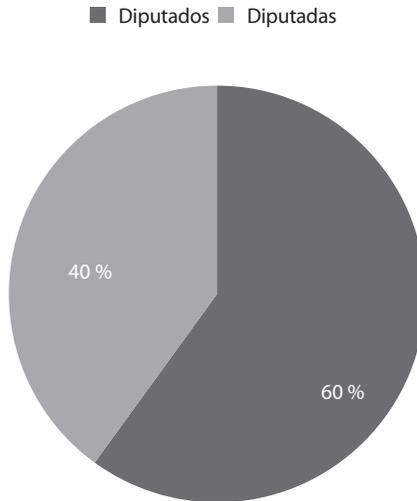
De las 15 preguntas orales, nueve fueron formuladas por diputados y seis fueron formuladas por diputadas. Es decir, el 40 % de las preguntas fueron formuladas por mujeres y el 60 % de las preguntas fueron formuladas por hombres (Gráfico 3).

**Tabla 2. Número de preguntas orales por Grupo Parlamentario el 11 de septiembre de 2019**

GMx Bildu	GV-PNV	GVOX	GPOD	GCs	GP	Total
1	1	2	3	3	5	15

Fuente: Cortes Generales. Diario de Sesiones. Elaboración propia.

### Gráfico 3. Preguntas orales formuladas



Fuente: Cortes Generales. Diario de Sesiones. Elaboración propia.

### 3.3. Sesión plenaria del 18 de septiembre de 2019

Como se verifica en la Tabla 3, para la sesión plenaria del 18 de septiembre de 2019 se registraron y se elaboraron 17 preguntas orales en total. Cinco preguntas fueron formuladas por el Grupo Parlamentario Popular (GP). Cuatro por el Grupo de Ciudadanos (GCs). Tres por el Grupo de Unidas Podemos (GPOD). Dos por el Grupo de Vox (GVOX). Una por el

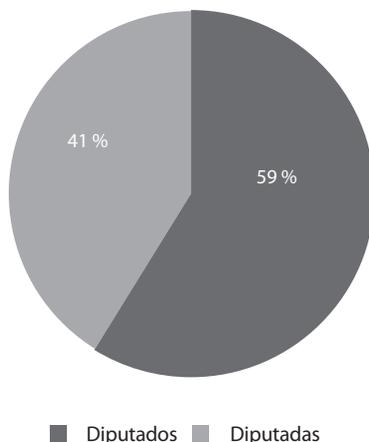
Grupo Parlamentario Vasco (GV-PNV). Una por el Grupo Mixto Junts per Catalunya (GMx JxCAT). Y una por el Grupo Parlamentario Republicano (GR).

De las 17 preguntas orales, 10 fueron formuladas por diputados y siete fueron formuladas por diputadas. Es decir, el 41,18 % de las preguntas fueron formuladas por mujeres y el 58,8 % de las preguntas orales fueron formuladas por hombres (Gráfico 4).

**Tabla 3. Número de preguntas orales por Grupo Parlamentario el 18 de septiembre de 2019**

GMx JxCAT	GV-PNV	GVOX	GPOD	GCs	GP	GR	Total
1	1	2	3	4	5	1	17

Fuente: Cortes Generales. Diario de Sesiones. Elaboración propia.

**Gráfico 4. Preguntas orales formuladas**

Fuente: Cortes Generales. Diario de Sesiones. Elaboración propia.

### 3.4. Entre la representación y la participación

Si bien es cierto que este artículo analiza de qué partido es cada diputada que pregunta en la Cámara Baja, sí demuestra que han elaborado menos preguntas orales de lo que supone su representación independientemente del partido al que pertenezcan o de la ideología que las defina. La representación parlamentaria de las diputadas, en el caso de la XIII Legislatura, no está alineada a su participación en cuanto a la formulación de preguntas orales.

Según la periodista, y experta en igualdad, Charo Nogueira, «no nos olvidemos de que las mujeres tienen muy poco poder en los partidos políticos. Especialmente en aquellos que no tienen un sistema de cuotas. El primer partido que pone las cuotas es el PSOE, año 1988, y tienen que luchar muchísimo las mujeres del PSOE dentro de su propio partido»<sup>3</sup>. Lo que está en el debate público es

la lucha de las mujeres dentro de los partidos no sólo para estar, sino también para tener influencia una vez consiguen representación.

En pleno siglo XXI siguen existiendo obstáculos que dificultan la participación política de las mujeres a pesar de que la evolución de la sociedad y de que la transformación de la familia requieren de un estilo de liderazgo (Pulido, 2014, pp. 273-283). Flavia Freidenberg<sup>4</sup> ha realizado una sistematización de esos obstáculos (2018, p. 122-137):

- a) La escasa sororidad de las mujeres con las mujeres en política.
- b) El coste económico de la participación política.
- c) Las estrategias de los propios partidos, que pueden usar a las mujeres para movilizar al electorado sin considerarlas candidatas.

<sup>3</sup> Charo Nogueira (comunicación personal, Madrid, 17 de agosto, 2018)

<sup>4</sup> Flavia Freidenberg (comunicación personal, Madrid-México DF, 26 de agosto, 2018).

- d) El «techo de cemento» que pueden llegar a construir las propias políticas influenciadas por prejuicios o inseguridades.
- e) Los impedimentos de las «mujeres maravilla», o lo que Berit Ås (1975, pp. 142-161) denomina como «doble culpa», una técnica de dominación que dificulta el ejercicio de los derechos políticos de las mujeres.
- f) Y, por último, el modo en que los medios de comunicación cubren las informaciones que parten de las mujeres en política.

Haciendo alusión al último punto, la cobertura que los medios realizan de las mujeres en política puede que sitúen primero a la política por ser mujer y después por ser política. Esto significa que la cobertura mediática es diferente en el caso de ser mujer política a ser hombre, según menciona Núria Fernández (2012, p. 565) citando a Kahn y Goldenberg (1991). Esta visión es compartida también Janis L. Edwards, especialmente en los casos donde la política está embarazada o es madre (2009, p. 141).

Si consideramos entonces la pregunta oral como género discursivo (Santos, 2010, p. 141) dentro de la familia de géneros del lenguaje parlamentario, sería pertinente eludir a Frank Luntz, quien mencionó 10 reglas para una comunicación eficaz (2008, p. 69-96) y que estarían al alcance para la participación de las diputadas en las sesiones de control:

- 1) Simplicidad: usar palabras fáciles.
- 2) Brevedad: utilizar palabras cortas.
- 3) Credibilidad.
- 4) Coherencia.
- 5) Ofrecer algo nuevo.
- 6) Sonido y textura en el lenguaje.
- 7) Hablar con ambición.
- 8) Visualizar.

- 9) Hacer una pregunta.
- 10) Proporcionar el contexto y explicar la relevancia.

De llevarlas a cabo, contrarrestaría el impacto de la participación de las diputadas en los medios de comunicación. El siguiente paso es que las diputadas tengan la oportunidad de cumplirlas atendiendo a la premisa de por qué no participan en la misma proporción en la que representan en el Parlamento. Según Fernando Garea<sup>5</sup>, presidente de la Agencia EFE, «a las mujeres se os juzga por cosas que a los hombres no se les ocurriría». Por eso, se podría llegar a pensar que esta afirmación se suma a los obstáculos que tendrían las mujeres en política.

Por otro lado, no se descarta el hecho de que los partidos políticos empleen a sus candidatas para objetivos concretos, como por ejemplo para la movilización del electorado femenino, como apuntaba Freidenberg. Cada diputada actúa de candidata en sus respectivas provincias. Después de la elección, puede que su presencia quede mermada. El término general que se emplea para los estudios de estas características es *Gender affinity effect* (Dolan, 2008, p. 79-89). Zipp y Plutzer (1985, p. 179-197) demostraron que en la votación en cinco elecciones en 1982 en Estados Unidos donde las mujeres concurren como principales candidatas de partido, el sexo de las candidatas por lo general tenía poco impacto en la votación y que las mujeres podían atraer votos de ambos sexos. En España aún tenemos la tarea de demostrar si esta afirmación es equiparable: demostrar si el mensaje de las mujeres moviliza a las mujeres.

Ahora bien, para empezar a explicar por qué a pesar del número de mujeres que a menudo

<sup>5</sup> Fernando Garea (comunicación personal, Madrid, 23 de noviembre, 2018).

no llegan a ascender en política, y con ello a participar en la política, hay que empezar a pensar en la tarea concreta de la política en sí y cómo pueden las mujeres tener ambición para convertirse en líderes (Hoogensen y Campbell, 2006, p. 20). ¿Qué tiene que pasar para que esto no sea extraordinario? «Tiempo, porque hay que dar tiempo a que se consoliden una serie de mecanismos internos para que los liderazgos femeninos emerjan de manera natural y se vean en determinados puestos», según afirma la exministra de Vivienda y presidenta de la Fundación Pablo Iglesias, Beatriz Corredor<sup>6</sup>. Y no sólo para que se vean en determinados puestos, sino también para que participen. Y el que participen, depende también de las estructuras y de las direcciones de los Grupos Parlamentarios porque, según Beatriz Corredor, «las estructuras siguen favoreciendo los liderazgos masculinos».

La «política», según la Real Academia Española, la define entre sus acepciones como «la actividad de quienes rigen o aspiran a regir los asuntos públicos». Para las mujeres hacer carrera política históricamente no ha sido fácil, «y ahora sigue sin ser fácil, también, por la falta de corresponsabilidad y por el propio problema de horarios»<sup>7</sup>. Por otro lado, también apunta Charo Nogueira que «venimos de un larguísimo periodo donde las mujeres salían por ser “esposas de”, por ser guapas, famosas, o eventualmente por ser virtuosas. Después empezamos a aparecer también por ser víctimas. Ahora, la medida en que las mujeres ganamos protagonismo político, protagonismo económico, protagonismo social y además nos revelamos frente al hecho de que nos hagan preguntas estúpidas, vamos consiguiendo

otro tipo de presencia». Las preguntas orales en las sesiones plenarias contribuirían a ello si existiera una participación igualitaria en términos de representatividad. Por eso es tan importante la «comunicación política». «La comunicación es esencial, en primer lugar, a la actividad de toma de decisiones, en el sentido de que la adopción de medidas necesita de una información (un conocimiento de la situación, una recogida de datos) y de un intercambio de opiniones entre aquellos que están implicados. Por tanto, todos los procesos de toma de decisiones requieren de la comunicación», alude María José Canel (1999, p. 18). Esta afirmación llevaría a incidir en que es imprescindible que las mujeres políticas estén implicadas en el intercambio de opiniones y en la toma de decisiones para ejercer una comunicación política, por tanto, sería necesaria una representación no sólo descriptiva sino también sustantiva.

Fernando Garea subraya que «a las políticas mujeres se las ve siempre supeditadas a un poder masculino. No somos capaces de entender que la mujer por sí sola tenga ese poder, esa autoridad y ese liderazgo». Están. El siguiente paso es que tengan una participación equiparable a su representación. La respuesta y la tarea la tiene la dirección de los Grupos Parlamentarios para evitar sesgos entre el sexo de las políticas y el partido que representen.

#### 4. Conclusiones

La XIII Legislatura en España se convirtió en la más paritaria de Europa tras las elecciones del 28 de abril de 2019 y de la constitución de las Cortes el 21 de mayo de 2019. Por eso fue noticia internacionalmente. Las diputadas representaban el 48,86 %, es decir, 171 escaños de 350 al finalizar la Legislatura. Durante la Legislatura, se celebraron dos sesiones plenarias: la del 11 de

6 Beatriz Corredor (comunicación personal, Madrid, 7 de noviembre, 2018).

7 Charo Nogueira (comunicación personal, Madrid, 17 de agosto, 2018)

septiembre de 2019 y la del 18 de septiembre de 2019.

En la sesión plenaria del 11 de septiembre de 2019, las diputadas formularon el 40 % de las preguntas orales, un número por debajo de su representación parlamentaria. En la sesión plenaria del 18 de septiembre de 2019, las diputadas formularon el 41,18 % de las preguntas orales, un número por debajo de su representación parlamentaria. Las preguntas orales tienen una connotación social desde el punto de vista de la interpretación mediática en términos de comunicación política. Existe una oportunidad para trasladar mensajes a través de ellas. Si esa oportunidad no existe, tampoco existe una visibilidad igualitaria perdiendo influencia y protagonismo en la toma de decisiones..

Los resultados de este artículo demuestran la hipótesis de partida planteada y es que a pesar del aumento de parlamentarias que ha experimentado España en las últimas legislaturas, no es representativa su participación pública en términos de comunicación política desde el punto de vista de las preguntas orales como lenguaje parlamentario. Las diputadas de la XIII Legislatura han formulado menos preguntas orales de lo que supone su representatividad en las Cortes Generales. ¿Y eso qué significa? Significa una in-

frarrepresentación en su comunicación política y por tanto una inferioridad en su visibilidad en cuanto a su participación parlamentaria. La representación paritaria de género no está relacionada con la participación pública de las diputadas e la XIII Legislatura.

Los datos y las opiniones vienen a confirmar que existen obstáculos para las mujeres en política que repercuten tanto en su participación política como en la cobertura que los medios hacen de su participación. Es un hecho el que las mujeres en política han ganado protagonismo político. El siguiente reto es ganar participación pública.

Si bien las mujeres en política están alcanzando representatividad y visibilidad pública, aún queda la tarea de transformar los roles en las estructuras políticas, de tal manera que las mujeres no estén supeditadas al poder masculino, para que exista una participación igualitaria en la administración pública a la par que se genera la oportunidad no sólo de estar, sino también de participar. En palabras de Amelia Valcárcel (2019, p. 147), «tenemos estrategias para solventar el déficit cuantitativo que han de complementarse para que las circunstancias normativas cambien. Sólo el acceso cuantitativo al poder en márgenes más amplios hará variar los límites normativos de su ejercicio».

## Bibliografía

- Ås, B., & Perry, C. (1975). On Female Culture an attempt to formulate a theory of women's solidarity and action. *Acta Sociológica*, 18(2-3), 142-161.
- Boletín Oficial del Estado (BOE-A-1982-5196).
- Camps, V. (2019). *El siglo de las mujeres* (8ª. ed.). Madrid: Ediciones Cátedra.
- Canel, M. J. (1999). *Comunicación política. Técnicas y estrategias para la sociedad de la información*. Madrid: Tecnos.
- Congreso de los Diputados. Cortes Generales. Diario de sesiones. Sesión Plenaria núm. 7.
- Congreso de los Diputados. Cortes Generales. Diario de sesiones. Sesión Plenaria núm. 9.
- Corredor, B. (comunicación personal, Madrid, 7 de noviembre, 2018).
- Dolan, K. (2008). Is There a "Gender Affinity Effect" in American Politics?: Information, Affect, and Candidate Sex in U.S. House Elections. *Political Research Quarterly*, 61(1), 79-89.
- Edwards, J. L. (2009). *Gender and Political Communication in America: Rhetoric, Representation, and Display*. Maryland: Lexington Books.
- Fernández, N. (2012). Libro de Actas del I Congreso Internacional de Comunicación y Género. Sevilla, 5, 6 y 7 de Marzo de 2012. Dir. Juan Carlos Suárez Villegas; comité organizador Irene Liberia Vayá y Belén Zurbano Berenguer (pp. 564-586). Sevilla: Facultad de Comunicación. Universidad de Sevilla.
- Freidenberg, F. (2018). Ellas también saben: estereotipos de género, resistencias para la inclusión y estrategias para feminizar la política. *Pluralidad y Consenso. Revista del Senado de la República*, vol. 8 (35), pp. 122-137.
- Freidenberg, F. (comunicación personal, Madrid-México DF, 26 de agosto, 2018).
- Garea, F. (comunicación personal, Madrid, 23 de noviembre, 2018).
- Hoogensen, G. & Solheim, B. (2006). *Women in power: World leaders since 1960*. (1a. ed.). Westport: Praeger.
- Instituto Nacional de Estadística (2019): Demografía y población.
- Inter-Parliamentary Union (2018-2019): Women in national Parliaments.
- Kahn, Kim Fridkin, & Goldenberg, Edie N. (1991). Women candidates in the news: An examination of gender differences in US Senate campaign coverage. *The Public Opinion Quarterly*, 55 (2), 180-199.
- Lawless, J & Fox, R. (2005). *It takes a candidate: Why women don't run for office* (First published 2005, reprinted 2006, 2007). New York: Cambridge University Press.
- Luntz, F. (2008). *Words That Work: It's Not What You Say, It's What People Hear*. New York: Hyperion.
- Martín, A. (2020). *El liderazgo político de las mujeres en España*. Tesis de doctorado no publicada, Universidad Rovira i Virgili más cuatro universidades en colaboración (título interuniversitario), Departamento de Comunicación, Tarragona-Barcelona.
- Martín, A. (2020). *Más políticas para otra política: Más mujeres en política para la transformación social*. Madrid: Antonio Machado.
- Ministerio del Interior (2019). Resultados electorales.
- Nogueira, C. (comunicación personal, Madrid, 17 de agosto, 2018).
- Pastor Yuste, R. & M. Iglesias-Onofrio (2018): «¿Solo importa el género? Análisis de las percepciones de los parlamentarios españoles sobre la representación política descriptiva y sustantiva». *Política y Sociedad*, 55(1), pp. 135-159.
- Pulido, S. (2014) Liderazgo y mujer. *Revista de Educação e Humanidades*. 6, 273-283.
- Reglamento del Congreso. TITULO IX. De las interpelaciones y preguntas (Arts. 180-192).
- Santos, L. J. (2010). Géneros textuales en el lenguaje parlamentario español: la pregunta oral en la sesión de control al gobierno. *Ibérica, Revista de la Asociación Europea de Lenguas para Fines Específicos*, (20), 127-149.
- Uritarte, E. & Ruiz, C. (1999). Mujeres y hombres en las élites políticas españolas: ¿Diferencias o similitudes? *Reis: Revista española de investigaciones sociológicas*, (88), 207-232.
- Valcárcel, A. (2019). *La política de las mujeres*. (6a. ed.). Madrid: Ediciones Cátedra.
- Valdés, I. (2019, 5 de mayo). El Congreso español es el más paritario de Europa. *El País*.
- Verge, Tània (2006). Mujer y partidos políticos en España: las estrategias de los partidos y su impacto institucional, 1978-2004. *Reis: Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, (115), 165-196.
- Zipp, J. y Plutzer, E. (1985). Gender Differences in Voting for Female Candidates: Evidence from the 1982. *Election Public Opin Q.* 49 (2): 179-197.

